



UNPA
Universidad Nacional
del Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.647/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Andrea PAC, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Introducción al Conocimiento Científico", correspondiente al Ciclo Básico;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 128 y 065/10 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Introducción al Conocimiento Científico", correspondiente al Ciclo Básico, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Andrea PAC, Prof. Dora LOPEZ, Prof. Enrique ISOLA, en carácter de titulares, al Mg. Denis VELASQUEZ como suplente y a la Consejera María José ALARCON como veedora alumna.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

222

